



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. DECECO- N° 654/18

SALTA, 3 de agosto de 2.018
Expte. N° 6.378/18

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Presidente del CEUEC Carolina Julieta Pluchinsky, donde solicita ayuda económica para los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que la correspondiente ayuda está destinada a los alumnos de la mencionada carrera para realizar la capacitación del taller “Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural” llevada a cabo en la localidad de San Carlos entre los días 19 al 21 de abril del corriente año.

Que a fojas 3 de las presentes actuaciones el señor Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimos autoriza los gastos de comida y traslado con imputación a la partida presupuestaria Practicas Curriculares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

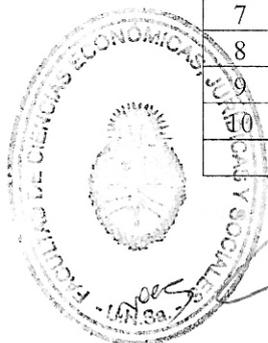
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago relacionado a los gastos efectuados por los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, por la asistencia al taller “Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural”, por un total de \$ 1.334,00 (Pesos un mil trescientos treinta y cuatro), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Derudder Hnos SRL	54962438	19/04/2018	3-7-1	\$ 28,00
2	Derudder Hnos SRL	54962439	19/04/2018	3-7-1	\$ 28,00
3	Derudder Hnos SRL	54962440	19/04/2018	3-7-1	\$ 28,00
4	Derudder Hnos SRL	54962441	19/04/2018	3-7-1	\$ 28,00
5	Derudder Hnos SRL	55020838	20/04/2018	3-7-1	\$ 28,00
6	Derudder Hnos SRL	55020837	20/04/2018	3-7-1	\$ 28,00
7	Derudder Hnos SRL	55020836	20/04/2018	3-7-1	\$ 28,00
8	Derudder Hnos SRL	55020835	20/04/2018	3-7-1	\$ 28,00
9	Flores Laureano Esteban	1-613	21/04/2018	3-7-1	\$ 440,00
10	López Martín Alberto	1-865	20/04/2018	2-1-1	\$ 670,00
	Total				\$ 1.334,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a fondos del Practicas Curriculares.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Lirios
VICE RECTOR
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.